

Empleo: HOSPITAL FELIX BULNES REQUIERE ENFERMERA(O), ENFERMERA(O)-MATRON(A) O MATRON(A) PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA

Ministerio: Ministerio de Salud

Institución / Entidad: Servicio de Salud Metropolitano Occidente / Hospital Félix Bulnes Cerda

Cargo: Enfermera(o), Enfermera(o)-Matrón(a) o Matrón(a) para el Servicio de Neonatología

Nº de Vacantes: 1

Área de Trabajo: Salud

Región: Región Metropolitana de Santiago

Ciudad: Cerro Navia

Tipo de Vacante: Contrata

Renta Bruta: \$1.547.696

Condiciones

Los(as) nuevos(as) funcionarios(as) que ingresen por procesos de selección, tanto internos como externos, tendrán un período a prueba de 3 meses (en caso de requerirlo, extensible a 6 meses), antes de realizar la contratación definitiva hasta el 31 de diciembre de 2020, previa evaluación de su desempeño de la jefatura. Déjese establecido que él o la postulante seleccionado(a) será nombrado(a) en un empleo a contrata, el cual durará como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año y la persona que sirva al cargo expirará en sus funciones en esa fecha por el sólo ministerio de la ley, salvo que se defina una prórroga y esta se informe desde la jefatura al funcionario(a), con a lo menos treinta días de anticipación.

La renta, en el escalafón Profesional, se compone de un sueldo asimilable a Grado 12° de la E.U.S, según corresponda.

El cargo requiere de disponibilidad inmediata.

Horario: turno

Dentro de Beneficios No Remuneracionales que incluye la contratación, se encuentran: Uniforme, Alimentación, Instalaciones de primer nivel.

Objetivo del cargo

Aplicar proceso de Enfermería al recién con problemas de salud hospitalizados en UPC Neonatal y cuidados básicos, utilizando modelo de cuidado humanizado centrado en el recién nacido y su familia, con pertinencia cultural.

Descripción del Cargo

Función del rol asistencial y gestión:

- Aplicar método científico para la gestión del cuidado al recién nacido con problemas de salud y su sistema familiar, basado en modelo de enfermería vigente.
- Emplear el fundamento disciplinar para la gestión del cuidado, basándose en la filosofía de J. Watson.
- Realizar, monitorizar y registrar procedimientos invasivos tales como: punción venosa y arterial, instalación de accesos venosos centrales (PICC), catéter midline y periféricos, instalación de sondas urinarias permanentes, de alimentación, etc.
- Supervisar cuidados y funciones de personal a cargo, manteniendo estándares de calidad y seguridad para los usuarios, estableciendo cuidados para la previsibilidad y evitabilidad de riesgos.
- Gestión del cuidado en el proceso de medicación de recién nacidos a cargo.
- Realizar y registrar cuidados de enfermería derivados del diagnóstico y tratamiento médico.
- Fomentar y articular el trabajo en equipo y multidisciplinario para los recién nacidos a cargo.
- Promover los principios éticos universales y de la "ética del care" que guían el ejercicio profesional.
- Ejercer y promover el liderazgo ad hoc a circunstancias en la administración de los equipos de trabajo de su dependencia.
- Promover estrategias para el autocuidado de su equipo de dependencia.
- Realizar turnos extraordinarios por buen servicio de acuerdo a la solicitud de enfermero supervisor.

- Realizar transporte neonatal extra hospitalario según indicación médica y de acuerdo a protocolo del servicio.
- Cumplir con La Ley N°20.584 que regula los derechos y deberes de las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud.

Funciones del rol educación e investigación:

- Colaborar en la actualización y realización de programa educativo para familiares y red de apoyo de recién nacidos hospitalizados.
- Participación en la formación de alumnos e internos de Enfermería.
- Participación en la formación de internas de técnico de nivel superior de Enfermería.
- Preparación y presentación de revisión bibliográfica de temas relevantes que fortalezcan y actualicen la gestión del cuidado del usuario neonatal y familia de acuerdo con calendarización de enfermero supervisor.
- Fomentar estrategias multidisciplinarias para asegurar la calidad y seguridad del paciente durante la hospitalización.
- Participar y colaborar en la formulación, ejecución y seguimiento de estrategias para la prevención y control de IAAS.
- Actualizar, preparar y participar en programa educativo de enfermería para el sistema familiar y red de apoyo de neonatos hospitalizados.
- Actualizar, preparar y participar en la elaboración de guías clínicas y protocolos del servicio de Neonatología.

Perfil de la Función

Los siguientes elementos componen el Perfil de la Función y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional: Título profesional del área de la salud, enfermera, enfermera-matrona o matrona, otorgado por un establecimiento de educación superior acreditado y reconocido por el estado. Inscrito en la Superintendencia de la salud.

Especialización y/o Capacitación

Cursos excluyentes:

- Prevención y control de IAAS 80 horas.
- Lactancia materna al menos 20 horas
- Programa reanimación neonatal (PRN)
- Diplomado en: cuidados críticos neonatales, ventilación mecánica neonatal.

Deseable Cursos en:

- Humanización del cuidado centrado en la persona.
- Terapia intravascular en el recién nacido.
- Gestión del cuidado del recién nacido con problemas de salud.
- Diplomado seguimiento del recién nacido prematuro
- Cursos trabajo en equipo y liderazgo

Conocimientos en:

- Formación en modelos y teorías de enfermería: cuidado humanizado centrado en la persona (de acuerdo a modelo de gestión del cuidado del HFBC).
- Formación en cuidados del recién nacido patológico.
- Manejo de herramientas computacionales: Microsoft Office.

Experiencia sector público / sector privado

- Experiencia en instituciones de salud públicas o privadas de acuerdo a características del cargo.
- Al menos 3 años de experiencia profesional en servicios de Neonatología (UCI Neonatal)

Competencias

Compromiso con el servicio público. Orientación al usuario y familia. Orientación al cuidado humanizado, con pertinencia cultural. Fundamento disciplinar en modelos y teorías de enfermería. Orientación a la inclusión familiar. Capacidad para resolver conflictos con cliente interno y externo. Proactividad. Competencia profesional. Autocontrol y tolerancia al estrés. Capacidad de adaptación al cambio.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. (Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- f) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Requisitos Específicos

1. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocida por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o,
2. Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

Criterios de Selección

El proceso de Reclutamiento y Selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

A. Análisis de Admisibilidad: En esta etapa se verificará si el postulante cumple con los requisitos legales establecidos, y adjunta los certificados solicitados como OBLIGATORIOS para postular al cargo. Solo pasarán a la siguiente etapa los postulantes que cumplan con lo requerido.

B. Análisis de Antecedentes: Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos y antecedentes requeridos a los(as) postulantes considerando el título, formación complementaria, y experiencia laboral.

* TÍTULO PROFESIONAL

* FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

* EXPERIENCIA LABORAL

Realizado el análisis de antecedentes, quienes obtengan los mejores puntajes, serán convocados vía correo electrónico a la siguiente etapa del proceso.

C. Evaluación técnica (opcional): a través de una prueba técnica se medirán los conocimientos y aptitudes asociadas al perfil del cargo. Quienes aprueben serán convocados a la siguiente etapa de evaluación.

D. Evaluación Psicolaboral: En esta etapa se evaluará la adecuación psicolaboral del postulante para el desempeño del cargo, conforme a las competencias indicadas en el perfil.

E. Entrevista individual de apreciación global: Una Comisión de Selección del Establecimiento, será la encargada de entrevistar y evaluar a los postulantes según los antecedentes proporcionados por etapas y evaluaciones anteriores. Culminada esta etapa, la comisión confeccionará un Acta donde propondrá a la autoridad facultada para hacer el nombramiento, los candidatos que hubiesen obtenido los mejores puntajes ponderados.

La comisión estará compuesta por la Jefatura Directa, un representante de la Subd. de Gestión de las Personas, y un representante Gremial con derecho a voz. Opcionalmente podrá participar un representante de la Dirección del Establecimiento.

F. Selección Final: El Director del establecimiento, o a quien delegue sus facultades, seleccionará al o los postulante(s) para desempeñar el cargo.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- CV Formato Libre (Propio)

Calendarización del Proceso

| Fase | Fechas |
|---|-----------------------|
| Postulación | |
| Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl | 16/02/2022-28/02/2022 |
| Selección | |
| Proceso de Evaluación y Selección del Postulante | 01/03/2022-15/03/2022 |
| Finalización | |
| Finalización del Proceso | 16/03/2022-23/03/2022 |

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **28/02/2022**

Correo de Contacto: lilibeth.carreno@redsalud.gov.cl

Condiciones Generales

- La publicación se realiza en Página Web Empleos Públicos, www.empleospublicos.cl y en Página Web del Hospital Félix Bulnes, en pestaña "Trabaje con nosotros".
- Únicamente se aceptarán postulaciones por medio del Portal de Empleos Públicos, mediante la modalidad "Postulación en Línea", donde deberá subir los documentos que sirvan a su postulación.
- Todas las fases de evaluación se realizarán en la ciudad de Santiago. La fecha, hora y lugar de evaluación se informará oportunamente. El costo asociado al traslado para participar en cada etapa del proceso es de responsabilidad de cada postulante.
- El currículum en línea es un formulario único que reemplaza al currículum adjunto en formato libre. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan, así como también de la legibilidad de la documentación adjuntada.
- En caso de presentar inconvenientes o dificultades, el Portal de Empleos Públicos cuenta con una "Mesa de Ayuda Telefónica" la cual puede contactar.
- Las fechas y horarios establecidos en la calendarización del proceso pueden estar sujetos a modificaciones.
- Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad, deberán informar en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones para todos los postulantes.
- Todas las etapas del proceso serán notificadas mediante correo electrónico y/o publicadas en la Web del hospital.
- La notificación al postulante elegido será vía mail, este deberá manifestar la aceptación del cargo, en caso contrario, la autoridad encargada del nombramiento elegirá otro candidato de la nómina propuesta para el puesto.
- El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

FUENTE:

<https://www.empleospublicos.cl/pub/convocatorias/convpostularavisoTrabajo.aspx?i=79369&c=0&j=0&tipo=convpostularavisoTrabajo>